



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

23 de octubre de 2007

Núm. 624

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 154/000004** Subcomisión sobre la reforma del Servicio Exterior. *Ampliación del plazo para finalizar sus trabajos* ..... 3

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Pleno

- 162/000622** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ilegalización de Acción Nacionalista Vasca y la disolución de las Corporaciones locales en las que gobierna. *Rechazo por el Pleno de la Cámara* ..... 3
- 162/000627** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre atención al parto. *Enmiendas* ..... 3  
*Aprobación con modificaciones* ..... 5

#### INTERPELACIONES

##### Urgentes

- 172/000304** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las líneas de actuación previstas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación a la urgente necesidad de renovación y rehabilitación de las zonas turísticas obsoletas ..... 5
- 172/000305** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para erradicar la situación de marginación que sufre el castellano en algunas Comunidades Autónomas ..... 5
- 172/000306** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las condiciones de apertura del nuevo túnel de Vielha ..... 6

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

**Urgentes**

<b>173/000218</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas previstas por el Gobierno para abordar la problemática de los menores inmigrantes no acompañados que llegan de forma irregular. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> .....	6
<b>173/000219</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno dé cuenta del grado de cumplimiento de sus compromisos en materia de vivienda. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> .....	9
<b>173/000220</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre las medidas a adoptar por el Gobierno para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos para ejecutar la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> .....	10

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Interior .....	12
--	---	----

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**154/000004**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el punto tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 26 de junio de 1996, en relación con la solicitud de la Subcomisión sobre la reforma del Servicio Exterior creada en el seno de la Comisión de Asuntos Exterio-

res, de prórroga del plazo para rendir informe, ampliar dicho plazo hasta el final del presente período de sesiones.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Pleno

**162/000622**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ilegalización de Acción Nacionalista Vasca y la disolución de las Corporaciones locales en las que gobierna, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 14 de septiembre de 2007.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 28 de septiembre de 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre atención al parto.

Enmienda

De modificación.

Se propone la adición de los siguientes apartados, que quedarán redactados de la siguiente forma:

«— El Ministerio de Sanidad y Consumo hace un reconocimiento explícito a la labor desarrollada por todos los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud, que han conseguido con su profesionalidad y trabajo colocar a España como uno de los mejores países del mundo en indicadores de morbi-mortalidad materna e infantil.

**162/000627**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre atención al parto, publicada

— El Ministerio de Sanidad y Consumo en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencia, realizarán la adecuada planificación y provisión de profesionales sanitarios, así como la financiación suficiente a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de esta iniciativa legislativa. (En ningún caso esta iniciativa considera implícito la atención domiciliaria del parto).»

#### Justificación.

— Reconocer la labor realizada por los profesionales a lo largo de los años, ya que no partimos de cero, además España se encuentra entre los países con unos indicadores de morbi-mortalidad materno-infantil de los mejores del mundo.

— Procurar y garantizar que se podrá llevar a cabo esta iniciativa con la provisión de medios humanos y materiales suficientes, para que las Comunidades Autónomas puedan implantarla de forma equitativa y homogénea en todo el territorio nacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de ley sobre atención al parto.

#### Enmienda

##### De adición.

Se propone añadir un nuevo apartado con el siguiente texto:

«Elaborar un protocolo para la universalización en la sanidad pública del parto natural, tanto en el hospital como en casa, que contemple como mínimo la garantía de información sanitaria y legal y las prestaciones básicas, principalmente la disponibilidad del servicio de comadronas y de ambulancia medicalizada.»

#### Justificación.

La personalización de la atención al parto implica considerar como alternativa de mejora el parto natural en el hospital o en casa.

#### Enmienda

##### De adición.

Se propone añadir un nuevo apartado con el siguiente texto:

«Incluir como prestación de la seguridad social los métodos de barrera, intrauterinos y hormonales.»

#### Justificación.

Mejorar la accesibilidad de los métodos anticonceptivos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—**Carme García Suárez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre atención al parto.

De sustitución del párrafo primero.

#### Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Sanidad y Consumo:

A promover, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas, y en el marco del Consejo Interterritorial de Sanidad, un plan de acciones para la mejora de la calidad de la asistencia al parto que se presta en España, en lo que se refiere a la personalización de la misma. Dicho plan deberá respetar escrupulosamente las competencias que en el ámbito sanitario tienen las Comunidades Autónomas, así como recabar las aportaciones de las Asociaciones de Mujeres y de las Sociedades Científicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000627

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre atención al parto publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 28 de septiembre de 2007, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta a:

1. Que el Ministerio de Sanidad y Consumo desarrollará, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas, y según la estrategia acordada en el Consejo Interterritorial de Sanidad, la mejora de la calidad de la asistencia al parto que se presta en España, atendiendo también a la diversidad cultural de la sociedad española actual, siempre que no comprometan la seguridad y el bienestar de la madre y el hijo. Dicha estrategia deberá respetar las competencias que en el ámbito sanitario tienen las Comunidades Autónomas, así como recabar las aportaciones de las Asociaciones de Mujeres y de las Sociedades Científicas.

2. Que el Ministerio de Sanidad y Consumo haga un reconocimiento explícito a la labor desarrollada por todos los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud, que han conseguido con su profesionalidad y trabajo colocar a España como uno de los mejores países del mundo en indicadores de morbi-mortalidad materna e infantil.

3. Incorporar la participación activa de las gestantes en la toma de decisiones informadas en la atención al parto, sobre su fisiología, la atención que requiere y las posibilidades de atención que existen y ofrecer cuidados individualizados basados en las necesidades de cada mujer, atendiendo especialmente a la relación afectiva entre madre e hijo que se inicia en los primeros momentos tras el parto.

4. Promover la implantación de protocolos basados en la evidencia científica en la atención al embarazo, parto y puerperio, reorientando la formación del personal de medicina y enfermería, para disminuir las intervenciones innecesarias y la variabilidad en la práctica clínica.

5. Fomentar el desarrollo de investigaciones orientadas a mejorar los modelos de provisión de servicio para la asistencia al parto.

6. El Ministerio de Sanidad y Consumo valorará dentro del proceso iniciado de planificación de recursos humanos del sistema nacional de salud, todas las necesidades que resulten de esta iniciativa.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## INTERPELACIONES URGENTES

### Urgente

172/000304

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las líneas de actuación previstas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación a la urgente necesidad de renovación y rehabilitación de las zonas turísticas obsoletas cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Román Rodríguez Rodríguez (NC-NGC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente, para su debate en el Pleno.

Interpelación urgente

Sobre las líneas de actuación previstas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación a la urgente necesidad de renovación y rehabilitación de las zonas turísticas obsoletas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2007.—**Román Rodríguez Rodríguez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000305

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para erradicar la situación de marginación que sufre el castellano en algunas Comunidades Autónomas, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para erradicar la situación de marginación que sufre el castellano en algunas Comunidades Autónomas, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

Desde diversas instituciones autonómicas se están llevando a cabo políticas con la intención de coartar y restringir el uso del castellano en los diversos territorios.

Se ha marginado a escritores en lengua castellana de ferias internacionales, se persigue la lengua castellana en los centros escolares hasta el punto de querer eliminar su uso incluso durante el recreo, y son multados comerciantes por el simple hecho de rotular en la lengua oficial del Estado.

En un momento en que el radicalismo independentista está desarrollando una campaña contra todos los símbolos de la nación, la persecución contra el castellano es uno más de esos ataques contra la identidad común de todos los españoles.

Todo ello se está llevando a cabo con el silencio cómplice de un Gobierno que no es capaz de garantizar el derecho constitucional de todos los españoles a utilizar el castellano.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para erradicar la situación de marginación que sufre el castellano en algunas Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**172/000306**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las condiciones de apertura del nuevo túnel de Vielha, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta interpelación urgente sobre las condiciones de apertura del nuevo túnel de Vielha.

Exposición de motivos

El proyecto para la construcción de un nuevo túnel en Vielha arranca el año 2001 para dar solución al viejo e inseguro túnel. En su momento se informó a las Administraciones Públicas catalanas que el nuevo túnel de Vielha tendría 5.320 metros de longitud, una calzada de 8 metros con tres carriles, uno por sentido y uno más en medio reversible en función de la densidad del tráfico, utilizando el antiguo túnel como corredor de seguridad.

A finales de septiembre, de un día para otro, el Ministerio de Fomento anuncia que el nuevo túnel perderá uno de los carriles, de los tres inicialmente proyectados. Esta noticia, a pocas semanas de su inauguración, es la guinda inesperada después de un sinfín de despropósitos en su construcción, como los cinco años que han durado las obras, con dos de retraso en la previsión inicial de finalización, la notable desviación presupuestaria de la inversión y el hundimiento de una parte del túnel todavía sin explicar.

Después de más de 170 millones de euros invertidos en la construcción del nuevo túnel de Vielha, es necesario que el Ministerio de Fomento dé explicaciones sobre la planificación de la obra, sobre el momento en que se detecta un error en las medidas que pueden afectar al proyecto, sobre la falta de información sobre la decisión de prescindir de un carril y de explicar esta decisión únicamente como hecho consumado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario presenta la siguiente

Interpelación urgente sobre las condiciones de apertura del nuevo túnel de Vielha.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

**Urgentes**

**173/000218**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgen-

te presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas previstas por el Gobierno para abordar la problemática de los menores inmigrantes no acompañados que llegan de forma irregular, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña Ana María Oramas González-Moro (Coalición Canaria) y al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas previstas por el Gobierno para abordar la problemática de los menores inmigrantes no acompañados que llegan de forma irregular.

#### Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asumir su responsabilidad internacional sobre los menores inmigrantes irregulares no acompañados (MENA), tutelándolos nada más llegar a territorio español, sin perjuicio de que la guarda y custodia se asigne a las Comunidades Autónomas.

2. Convocar la subcomisión de inmigración creada en el seno de la comisión bilateral Canarias-Estado para analizar con el gobierno de Canarias la situación actual y las necesidades de los menores extranjeros no acompañados.

3. Ratificar, en dicha subcomisión, la capacidad de acogida de la Comunidad Autónoma de Canarias en 300 menores.

4. Convocar urgentemente el Consejo Superior de Política de Inmigración para ratificar un nuevo programa de actuación que incluya la derivación de MENA hacia el resto del territorio del Estado, bajo los principios de la corresponsabilidad y la solidaridad.

5. Llevar a cabo, con carácter de urgencia:

A) El establecimiento de un procedimiento uniforme para la obtención de la autorización de residencia y expedición de cédulas de inscripción aplicable por las comisarías y oficinas de extranjería en todo el territorio del Estado, que no dificulte o imposibilite el derecho reconocido por Ley al menor extranjero no acompañado.

B) La concesión de las autorizaciones de residencia más allá de la mayoría de edad o, en su caso, la concesión de una autorización temporal hasta la renovación de aquella.

C) La impartición de instrucciones a las oficinas de extranjería e inspección de trabajo en el sentido de que a los menores tutelados no les sea exigible la obtención de autorización de residencia, de trabajo e inscripción en la Seguridad Social, a los efectos de realización de prácticas formativas o, en su caso, el establecimiento de un procedimiento ágil para su concesión.

D) La creación de un estatuto jurídico específico para los menores extranjeros no acompañados en el marco de la legislación estatal de menores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2007.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas previstas por el Gobierno para abordar la problemática de los menores inmigrantes no acompañados que llegan de forma irregular.

#### Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Promover una legislación específica sobre los inmigrantes menores de edad no acompañados que facilite su retorno a los países de origen.

— Instar a la Fiscalía a la aprobación de una nueva circular en materia de menores, en atención a los problemas sobrevenidos en los últimos tres años.

— Reformar la normativa sobre guarda, custodia y tutela de menores inmigrantes no acompañados.

— Creación de centros de acogida de menores en sus países de origen.

— Incluir una cláusula específica, en todos los Convenios de regulación de flujos migratorios firmados con los países de origen, para facilitar el retorno de los menores inmigrantes no acompañados a sus países de origen.»

## Justificación.

Necesidad de elaborar una normativa específica que atienda la problemática de los menores no acompañados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas previstas por el Gobierno para abordar la problemática de los menores inmigrantes no acompañados que llegan de forma irregular.

## Enmienda

## De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, conjuntamente con la Comunidad Autónoma Canaria, y en el marco del Consejo Superior de Política de Inmigración, un nuevo Acuerdo que permita una ampliación del Programa de traslados y atención de menores extranjeros, no acompañados, desplazados de Canarias a la Península de 300 menores más.

2. Explorar, conjuntamente con la Comunidad Autónoma de Canarias, la disposición para la acogida por las distintas Comunidades Autónomas de los citados menores.

3. Financiar el coste y mantenimiento derivado de la guarda de estos 300 menores desplazados.

4. Efectuar las labores de coordinación de los traslados de los menores extranjeros a las plazas de acogida que pongan a disposición de este Programa las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de su portavoz don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Oramas), sobre las medidas previstas por el Gobierno para abordar la problemática de los menores inmigrantes no acompañados que llegan de forma irregular.

## Enmienda al punto 1

## De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español en aras de proteger los intereses de los menores extranjeros localizados sin acompañamiento familiar a:

1. Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar a los menores no acompañados el disfrute de los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño a fin de reintegrar al menor evitando el automatismo de las repatriaciones y considerando el retorno del menor a su país de origen con su familia como medida preferente, únicamente en los casos en que pueda tener como motivo su reagrupación real con su familia tal y como establece la normativa estatal y la Resolución del Consejo de la Unión Europea de 26 de junio de 1997, relativa a menores no acompañados de países extranjeros.»

## Enmienda al punto 4

## De modificación.

«4. Establecer acuerdos de colaboración con las Comunidades Autónomas para determinar los menores inmigrantes no acompañados que se encuentran en su territorio y contribuir a la adopción de políticas y respuestas más integrales.»

## Enmienda

## De adición de un punto nuevo.

«6. Incrementar la dotación presupuestaria para el año 2008 del fondo de atención a la inmigración a las Comunidades Autónomas y Entes Locales valorando e incluyendo como objetivo la atención integral a los menores inmigrantes no acompañados.»

## Enmienda

## De adición de un punto nuevo.

«7. Establecer, como medida a medio y largo plazo, planes de cooperación y desarrollo con los países de origen de los menores no acompañados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

**173/000219**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno dé cuenta del grado de cumplimiento de sus compromisos en materia de vivienda, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de interpelación urgente, para que el Gobierno dé cuenta del grado de cumplimiento de sus compromisos en materia de vivienda.

## Exposición de motivos

La última encuesta de opinión publicada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) revela un notable incremento de la preocupación de los españoles respecto al acceso a la vivienda.

Hoy son 36 de cada 100 ciudadanos los que consideran que la vivienda es uno de los tres principales problemas que tiene el país. Este porcentaje se eleva al 50 por ciento en la franja de españoles menores de 35 años, y se ha convertido en el principal problema que, directamente, afecta a más ciudadanos.

En el debate de la interpelación urgente origen de esta Moción se ha puesto de manifiesto que si bien todas las Comunidades Autónomas han hecho un importante esfuerzo en la promoción de viviendas protegidas, la gestión presupuestaria del Ministerio de Vivienda ha sido la de peor ejecución de todo el Gobierno.

Según los datos de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), a 31 de julio pasado, el Ministerio de Vivienda sólo había ejecutado el 14,4 por ciento de su presupuesto. Y lo que es aún más grave, en lo que se refiere al Capítulo 7 «Transferencias de capital» —es decir, los fondos a transferir a las Comunidades Autónomas y a las entidades financieras convenidas— y que representa el 91,11 por ciento del presupuesto del Ministerio de Vivienda, la ejecución del presupuesto es del 13,7 por ciento.

También se puso en evidencia el paupérrimo resultado de los programas dirigidos a impulsar el mercado de alquiler. Los datos aportados lo confirman: 18.000 ayu-

das de 240 euros concedidas en toda España; menos de 2.000 ayudas de 6.000 euros a propietarios para la rehabilitación de su vivienda y posterior cesión en arrendamiento; y tan sólo 4.487 contratos tramitados por la Sociedad Pública de Alquiler que, además, arroja unas pérdidas acumuladas cercanas a los 7 millones de euros.

El mal diseño en origen de estas medidas que, además, inquietaban el marco competencial de las Comunidades Autónomas, provocó que la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso celebrada el 16 de mayo de 2006 aprobara —con el apoyo mayoritario de los grupos que la componen— una Proposición no de Ley presentada por el Partido Popular, por la que se instaba al Gobierno a modificar el Plan de Vivienda en aspectos concretos relativos a estas ayudas y a la consecución del pleno respeto a las competencias autonómicas. Posteriormente, el 14 de septiembre de 2006, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, también con el apoyo mayoritario de la Cámara, una Moción por la que se instaba al Gobierno a cumplir la Proposición no de Ley citada, lo cual hasta la fecha no ha llevado a cabo.

Asimismo, el Pleno del Senado celebrado el 21 de noviembre de 2006 aprobó una Moción por la que se insta al Gobierno a suprimir la Sociedad Pública de Alquiler, y a transferir sus fondos a las sociedades públicas de las diferentes Comunidades Autónomas.

Para finalizar, el constante incremento de los tipos de interés de las hipotecas sufrido en los últimos meses ha colocado a cientos de miles de familias españolas en una situación de extrema dificultad. Sin duda alguna, el Gobierno no puede ser ajeno a esta realidad y debe adoptar medidas al respecto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados presenta la siguiente Moción, consecuencia de interpelación urgente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Adopte urgentemente las medidas oportunas en orden a agilizar la gestión presupuestaria del Ministerio de Vivienda, en particular en lo que se refiere a las transferencias a las Comunidades Autónomas.
2. Cumpla con la Proposición no de Ley de 16 de mayo de 2006, aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados, y con la Moción de 14 de septiembre de 2006 aprobada por el Pleno del Congreso, por las que se insta al Gobierno a modificar aspectos concretos del vigente Plan de Vivienda, entre los que se encuentran las ayudas a los inquilinos y la mejora de las condiciones para la rehabilitación aislada de edificios y viviendas.
3. Cumpla con la Moción de 21 de noviembre de 2006, aprobada por el Pleno del Senado, por la que se insta al Gobierno a suprimir la Sociedad Pública de Alquiler, y a transferir sus fondos a las sociedades públicas de las diferentes Comunidades Autónomas.

4. Inicie urgentemente las reformas legislativas necesarias con el fin de dotar al contrato de arrendamiento de una mayor flexibilidad y seguridad jurídica, creando juzgados específicos de vivienda que resuelvan de forma inmediata los conflictos que surjan por incumplimiento de sus obligaciones por parte tanto del inquilino como del propietario.

5. Adopte, también de forma inmediata y mientras se tramita la oportuna reforma del mercado hipotecario, cuantas medidas sean necesarias para compensar a las familias, en la actualidad con graves dificultades económicas tras el constante incremento de los tipos de interés, en particular mediante la rebaja de los tipos que gravan el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente para que el Gobierno dé cuenta del grado de cumplimiento de sus compromisos en materia de vivienda, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Los puntos 4 y 5 de la Moción se sustituyen por los siguientes:

«4. Adopte las medidas oportunas para gravar fiscalmente los inmuebles urbanos de uso residencial desocupados con carácter permanente, sin menoscabo del derecho a la propiedad pero con pleno respeto al mandato constitucional de subordinación de la riqueza del país al interés general y a la función social de la propiedad.

5. Adopte las medidas oportunas para permitir, en particular, a los Ayuntamientos modular el recargo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles sobre las viviendas desocupadas con un gravamen mayor en función del número de ejercicios fiscales en los que la vivienda está gravada con este recargo, y para establecer la creación de un registro de viviendas vacías periódicamente actualizado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

**173/000220**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre las medidas a adoptar por el Gobierno para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos para ejecutar la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de su Portavoz don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas a adoptar por el Gobierno para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos para ejecutar la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, recogiendo la propuesta de la Comissió de la Dignitat y ante la actitud mostrada por el Ministerio de Cultura de dilatar el retorno de los documentos requisados por la Delegación del Estado para la recuperación de documentos en Catalunya, que supone un incumplimiento de lo dispuesto en la Ley de retorno a Catalunya 21/2005, de 17 de noviembre, y contra el sentido de la moción aprobada por el Parlamento de Catalunya el 29 de marzo de 2007 por los partidos que representan la inmensa mayoría del pueblo catalán, presenta la siguiente

Moción consecuencia de interpelación urgente

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Convocar de forma inmediata la comisión de trabajo nombrada por la Comisión Mixta Gobierno del Estado-Generalitat de Catalunya para que pueda oficializar la identificación de los documentos realiza-

da por técnicos especializados de la Generalitat de Catalunya.

b) Establecer un calendario para hacer efectiva la entrega de dichos documentos a la Generalitat de Catalunya.

c) Hacer efectiva la entrega de los fondos de personas y entidades catalanas, antes de finalizar el año 2007, a la Generalitat de Catalunya, para que ésta pueda realizar su devolución a sus legítimos propietarios, tal como establece la Ley 21/2005, de 17 de noviembre.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2007.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre las medidas a adoptar para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos para ejecutar la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalitat de Catalunya de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.

Enmienda

De sustitución.

Se sustituye todo el texto de la moción por el siguiente:

«El Congreso de los Diputados en base a la propuesta de la Comissió de la Dignitat y ante el retraso generado por el Ministerio de Cultura que ha dilatado el retorno de los documentos requisados por la Delegación del Estado para la recuperación de documentos en Catalunya, que supone el incumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de Restitución a la Generalitat de Catalunya de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica, y contra el sentido de la moción aprobada por el Parlament de Catalunya el 29 de marzo de 2007 con el apoyo de los partidos que representan la

inmensa mayoría del pueblo catalán, insta al Gobierno a que:

1. Convoque, dentro del mes de octubre, la comisión de trabajo nombrada por la Comisión Mixta Gobierno de Estado-Generalitat de Catalunya para que pueda oficializar la identificación de los documentos realizada por técnicos especializados de la Generalitat de Catalunya.

2. Elimine las trabas administrativas impuestas por el Ministerio de Cultura y establezca un calendario para hacer efectiva la entrega de dichos documentos a la Generalitat de Catalunya.

3. Haga efectiva la entrega a la Generalitat de Catalunya de los fondos de personas y entidades catalanas, antes de finalizar el año 2007, para que ésta pueda realizar su devolución a sus legítimos propietarios, tal como establece la Ley 21/2005, de 17 de noviembre.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana sobre las medidas a adoptar para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos para ejecutar la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalitat de Catalunya de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados, recogiendo la propuesta de la Comissió de la Dignitat y ante la actitud mostrada por el Ministerio de Cultura de dilatar el retorno de los documentos requisados por la Delegación del Estado para la recuperación de documentos en Catalunya, que supone un incumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalitat de Catalunya de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica, y contra el sentido de la moción aprobada por el Parlamento de Catalunya el 29 de marzo de 2007 por los partidos que

representan la inmensa mayoría del pueblo catalán, insta al Gobierno a:

a) Convocar de forma inmediata, la comisión de trabajo nombrada por la Comisión Mixta Gobierno del Estado-Generalitat de Catalunya para que pueda oficializar la identificación de los documentos realizada por técnicos especializados de la Generalitat de Catalunya.

b) Establecer un calendario para hacer efectiva la entrega de dichos documentos a la Generalitat de Catalunya.

c) Hacer efectiva la entrega de los fondos de personas y entidades catalanas, antes de finalizar el año 2007, a la Generalitat de Catalunya, para que ésta pueda realizar su devolución a sus legítimos propietarios, tal como establece la Ley 21/2005, de 17 de noviembre.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre las medidas a adoptar por el Gobierno para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos para ejecutar la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalitat de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar con la ejecución de la Ley 21/2005, de restitución a la Generalitat de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española, pertenecientes a personas físicas, asociaciones, sindicatos y partidos.

2. Acelerar la puesta en marcha del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, a partir del Archivo General de la Guerra Civil y de otros fondos archivísticos.

3. Convocar, en el plazo más breve posible, la Comisión de Trabajo nombrada por la Comisión Mixta Gobierno del Estado-Generalitat de Cataluña para que

pueda oficializar la identificación de los documentos de personas naturales o jurídicas de carácter privado.

4. Establecer, seguidamente, un calendario para hacer efectiva la entrega del conjunto de dicha documentación a la Generalitat de Cataluña.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Interior, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.:	184/127020.
Núm. registro:	196644.
Autor iniciativa:	Delgado Arce, Celso Luis (GP); Vázquez Blanco, Ana Belén (GP); González López, Armando (GP).
Objeto iniciativa:	Situación administrativa del Comisario Jefe de la Comisaría de Ourense, don Avelino de Francisco, dentro del Ministerio del Interior, a mes de julio de 2007.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007, pág. 818. Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003604.
Núm. expte.:	184/127021.
Núm. registro:	196645.
Autor iniciativa:	Delgado Arce, Celso Luis (GP); Vázquez Blanco, Ana Belén (GP); González López, Armando (GP).

<p>Objeto iniciativa: Situación administrativa del Comisario Jefe de la Comisaría de Ourense, don Avelino de Francisco, a fecha posterior al 27 de mayo de 2007, dentro del Ministerio del Interior.</p>	<p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007, pág. 819. Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003601.</p>
<p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007, pág. 819. Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003603.</p>	<p>Núm. expte.: 184/127024.  Núm. registro: 196648.  Autor iniciativa: Delgado Arce, Celso Luis (GP); Vázquez Blanco, Ana Belén (GP); González López, Armando (GP).</p>
<p>Núm. expte.: 184/127022.  Núm. registro: 196646.  Autor iniciativa: Delgado Arce, Celso Luis (GP); Vázquez Blanco, Ana Belén (GP); González López, Armando (GP).</p>	<p>Objeto iniciativa: Cambios experimentados en la situación administrativa del Comisario Jefe de la Comisaría de Ourense, don Avelino de Francisco, dentro del Ministerio del Interior, en el año 2007, así como fechas en las que se han producido.</p>
<p>Objeto iniciativa: Situación administrativa del Comisario Jefe de la Comisaría de Ourense, don Avelino de Francisco, a fecha posterior al 11 de mayo de 2007, dentro del Ministerio del Interior.</p>	<p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007, pág. 819. Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003600.</p>
<p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007, pág. 819. Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003602.</p>	<p>Núm. expte.: 184/127025.  Núm. registro: 196649.  Autor iniciativa: Delgado Arce, Celso Luis (GP); Vázquez Blanco, Ana Belén (GP); González López, Armando (GP).</p>
<p>Núm. expte.: 184/127023.  Núm. registro: 196647.  Autor iniciativa: Delgado Arce, Celso Luis (GP); Vázquez Blanco, Ana Belén (GP); González López, Armando (GP).</p>	<p>Objeto iniciativa: Cambios experimentados en la situación administrativa del Comisario Jefe de la Comisaría de Ourense, don Avelino de Francisco, dentro del Ministerio del Interior, en el año 2007, así como motivos de los mismos.</p>
<p>Objeto iniciativa: Situación administrativa del Comisario Jefe de la Comisaría de Ourense, don Avelino de Francisco, a fecha anterior al 9 de mayo de 2007, dentro del Ministerio del Interior.</p>	<p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007, pág. 819. Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003599.</p>

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**